



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 19 de octubre de 2005 - Número 328 Página 6313

SUMARIO

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios del gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
(6L/4200-0034)

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

(6L/4200-0034]

4.2. MOCIONES.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA OCULTAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE 28 DE MAYO DE 2004, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N° 42, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004.

[6L/4200-0034]

ESCRITO INICIAL.

MOCIÓN**PRESIDENCIA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA n° 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0042, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0034, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

1.- Requerir de la Empresa Pública Aguas de la Cuenca del Norte para su envío al Parlamento, certificado acreditativo de las características exactas del proyecto de Abastecimiento a Cantabria: zonas de Santander y Torrelavega aprobado inicialmente, con expresa constancia al menos, de su denominación, objeto, caudales, trazado, ubicación de estaciones de impulsión, consumos energéticos, presupuesto y costos de explotación.

2.- Requerir de la Empresa pública Aguas de la Cuenca del Norte certificado acreditativo de que las obras que se están ejecutando en la actualidad correspondientes al proyecto de Abastecimiento a Cantabria no están sufriendo ninguna modificación respecto al proyecto aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Unión Europea.

3.- Requerir de la Empresa Pública Aguas de la Cuenca del Norte copia documental de las autorizaciones que acrediten que existe concesión para trasvasar del Ebro sin posterior devolución un volumen de 15 Hm3.

4.- Realizar las gestiones necesarias para que en el caso de que no existan las autorizaciones anteriores se garantice la disponibilidad de los recursos que se prevé gestionar en las obras en ejecución, instando a la modificación de las autorizaciones ante las autoridades gestoras de los Fondos de Cohesión.

Santander, a 18 de octubre de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz."**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

